



OFICINA EUROPEA DE
PATENTES



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

SEMINARIO REGIONAL SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA JUECES Y FISCALES DE AMÉRICA LATINA

organizado conjuntamente por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
la Oficina Europea de Patentes (OEP)
y
la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)
con la colaboración
del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España

Madrid, 18 a 22 de noviembre de 2002

**LA USURPACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.
PROCESOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS**

*Documento preparado por la Sra. Soledad Rodríguez Antón, Secretaria General,
Asociación Nacional de Defensa de la Marca (ANDEMA), Madrid*

1. Es para mí una gran satisfacción, estar hoy aquí con todos ustedes, y es por ello por lo que quiero dar las gracias a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) por invitarme y a ustedes por recibirme.
2. Represento a la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (ANDEMA), entidad sin afán de lucro, fundada en 1989 por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio Españolas, con el objetivo de crear una entidad institucional que fuera cambiando la cultura existente en nuestro país sobre propiedad industrial, que por cierto en esos años era francamente deficiente.
3. ANDEMA está formada por titulares de derechos de propiedad industrial e intelectual.
4. Ha sido nuestro trabajo, un esfuerzo continuo para que todos los operadores económicos y sociales fueran entendiendo, que la propiedad industrial, y muy especialmente las marcas, son el eje de la economía actual. Por tanto una sociedad desarrollada, debe ofrecer las garantías de protección y promoción que por esta razón, merecen. Es sin duda, la mejor vía de conseguir riqueza, de garantizar puestos de trabajo, de abrir mercados, de internacionalizar marcas, etc.
5. Es obvio que yo no tengo nada que enseñar a sus Señorías, pero sí puedo transmitirles una experiencia vivida en España que, en nuestra opinión, ha sido extremadamente útil y creemos puede ser extrapolable a otros países.
6. A menudo, cuando tenemos un problema, lo analizamos desde nuestra perspectiva, y dentro de nuestro entorno más próximo. Esto hace, que como dice el refrán, los árboles no nos dejan ver el bosque. Lo voy a decir en otras palabras.
7. Nos dimos cuenta, que desde la perspectiva del titular del derecho de propiedad industrial, cuando éste tenía un problema y hablaba de él, lo planteaba de una cierta manera, pero cuando teníamos la posibilidad de escuchar la opinión, sobre ese mismo problema, de un Juez o a un Catedrático de la Universidad o un alto funcionario de la Administración, parecía que cada uno hablaba, casi, de un problema diferente. Esto nos hizo plantearnos que cada parte afectada tenía un marco de visión del problema, no sólo diferente, sino limitado a su campo de actuación.
8. Con esta idea nos presentamos en el Consejo General del Poder Judicial, como saben, el órgano de gobierno de la Judicatura española, a principios de 1991, y coincidió que en este importante organismo, el CGPJ, comenzaba por aquel entonces, un programa de formación continuada para los Jueces en ejercicio.
9. Planteamos nuestra teoría al responsable de este programa de formación, por aquel entonces magistrado y vocal de ese Consejo, persona que posteriormente fue Ministro de Justicia durante varios años, y de ahí surgió el proyecto de hacer, siempre que pudiéramos, debates sobre aspectos determinados de propiedad industrial, analizados a la vez desde las distintas perspectivas, como hemos dicho, el titular y usuario de los derechos de propiedad industrial, el técnico, que a su vez es también el que inspira al Legislador, y el Juez como juzgador y aplicador de las leyes.

10. Firmamos con el CGPJ un acuerdo de colaboración para la formación continuada de Jueces y Magistrados, y dentro de este acuerdo, iniciamos casi anualmente este ciclo de debates. Este acuerdo fue suscrito también por las Cámaras de Comercio órgano al que esta asociación sigue vinculada.

11. Según los propios jueces nos dijeron, era la primera vez que empresarios y jueces se sentaban juntos para hablar de estos problemas cara a cara.

12. Tengo que puntualizar, que en ningún momento los titulares de las marcas perdieron la noción de su posición, teniendo muy claro que el respeto absoluto a la independencia y al criterio de los jueces era algo incuestionable, así como el acatamiento de sus decisiones. Nuestro papel era tan sólo intentar, lo mejor posible, transmitir una realidad empresarial y sus posibles repercusiones en daño económico y social, realidad muchas veces difícil de plasmar a través del papel en una demanda. Y tengo también que decir con satisfacción, que todos los jueces con los que hemos tenido el honor de compartir estos seminarios, han sido sensibles a la hora de captar, que la realidad del mercado era mucho más compleja y dinámica que lo que ellos podían percibir, transcrito en unos folios, en su mesa de su despacho. Y repito, siempre dentro del respeto máximo a su independencia y a sus decisiones. De esto se trataba la experiencia.

13. Nosotros aprendimos también de ellos que, en muchas ocasiones, queríamos transmitir tanto de la realidad del problema, que lo hacíamos de forma inadecuada, que no siempre ofrecíamos la información de la manera más clara, ni las pruebas de la manera más correcta. Se estableció, en suma, un flujo de información honesta y útil que se ha traducido en mejores demandas y estrategias de empresa más acertadas y en resoluciones judiciales más enérgicas en la protección de estos legítimos derechos de propiedad industrial.

14. Es indudable que en estos años la sensibilidad y el reconocimiento en España ante los derechos de propiedad industrial e intelectual han cambiado muchísimo aunque desde la perspectiva de los titulares de estos derechos nos gustaría que cambiara aún más. Los titulares de estos derechos creen que tienen legitimidad para aspirar a ello y que una adecuada protección, no sólo es un derecho de su titular registral, sino también un beneficio para la sociedad y para la economía.

15. Dentro del marco de este acuerdo con el CGPJ, se han realizado las siguientes jornadas y seminarios:

- en 1991, en Madrid, “La importancia de la marca y su protección”;
- en 1992, en Barcelona, “La protección de la marca por los Tribunales de Justicia”;
- en 1993, en La Toja (Galicia) “El tratamiento de la marca en el tráfico jurídico mercantil”;
- en 1994, en San Sebastián, “La protección penal de los derechos de propiedad industrial y de los derechos de propiedad intelectual”, con la Fiscalía general del estado
- en 1994 también, en Valencia “La propiedad industrial y la competencia desleal”;
- en 1995, en Madrid, “El tratamiento jurisprudencial de la marca en los países de la UE”;
- en 1998, en Alicante “Protección penal, competencia desleal y Tribunales de Marcas Comunitarias”;
- en 1999, en Madrid, “Jueces y Árbitros”;

- en el 2000, en Barcelona, “Evolución jurisprudencial en materia de marcas. Nueva regulación de las medidas cautelares y futura regulación del diseño industrial”; y
- en el 2001 iniciamos una nueva experiencia, a petición del propio CGPJ, que consistía en tener un curso abierto durante 6 meses, a través de Intranet del CGPJ, en un programa virtual e interactivo.

16. Todos estos curso y seminarios se han recogido en publicaciones que el propio CGPJ ha distribuido a todos los Jueces de España. Tengo también que decir que en todos ellos ha estado presente como entidad colaboradora y participando en ponencias a través de sus expertos, la Oficina Española de Patentes y Marcas.

17. Este año, se nos ha quedado en cartera un programa sobre patentes y marcas que íbamos a realizar este mes de noviembre, en colaboración con el Centro de Estudios para el Fomento de la Investigación (CEFI), entidad realmente experta en el campo de las patentes y de la protección de la invención, y que esperamos lo podamos realizar en la próxima primavera.

18. Por un acuerdo tácito de colaboración, que ya teníamos, y que este año hemos formalizado con CEFI-IDEI, a partir de ahora nuestra colaboración con el CGPJ será de forma conjunta.

19. Por último, y por ampliar un poco más que tipo de institución somos y nuestra forma de operar, eso sí, siempre con un afán de servicio y utilidad a todas las instituciones que tienen competencia en estas materias, permítanme mostrarles unas transparencias, que es la mejor manera de verlo.

20. Presentación de ANDEMA en power point.

21. Muchas Gracias.

[Fin del documento]